

Datos del Producto

Número de Registro: 22287 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 06/11/2000 Renovación: 01/09/2016 Caducidad: 30/06/2027

Nombre Comercial: CUPER 50

Titular

ASCENZA PRODUCTOS PARA AGRICULTURA S.A.U.

C/ Botiguers, nº 3, Planta 4ª L. Parque Empresarial Táctica.

46980 Paterna

(Valencia)

ESPAÑA

Fabricante

ASCENZA AGRO, S.A. (Lisboa)

Alameda dos Oceanos, Lote 1.06.1.1 - 3º, Parque das Naoes

1990-207

(Lisboa)

PORTUGAL

Composición

OXICLORURO DE COBRE 50% (EXPR. EN CU) [WP] P/P

Envases

Sacos de 500 g: Tipo 1 Double film PET 12/PE55 µm; Tipo 2 Double film OPP20/PE50 µm.

Sacos de 1 kg: Triple film OPP20/PET12MET/PE90 µm.

Sacos de 5 kg: Triple film OPP30/PE85 µm.

Sacos de 25 kg de Polietileno de Baja Densidad.



Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Almendro	Abolladura, lepra del melocotonero, <i>Taphrina deformans</i> Monilia, <i>Monilinia</i> spp.	1,5 - 3 Kg/ha	2	90	500-1000 l/ha	Hacer una aplicación durante la caída de la hoja (BBCH 93-97) y/o una aplicación durante el hinchado de las yemas (BBCH 01-03). Dosis máxima: 3,0 kg/ha y año. Dosis de aplicación: 0,3-0,4%.
Cítricos	Aguado, gomosis de los cítricos, <i>Phytophthora citrophthora</i> Mildiu terrestre del tomate, <i>Phytophthora nicotianae</i> var. <i>parasitica</i>	1,5 Kg/ha	2	30	1.000 l/ha	Realizar 1 tratamiento en otoño pulverizando hasta una altura de 1,5 m.
Frutales de hueso	Abolladura, lepra del melocotonero, <i>Taphrina deformans</i> Monilia, <i>Monilinia</i> spp.	1,5 - 3 Kg/ha	2	90	500-1000 l/ha	Hacer una aplicación durante la caída de la hoja (BBCH 93-97) y/o una aplicación durante el hinchado de las yemas (BBCH 01-03). Dosis máxima: 3,0 kg/ha y año. Dosis de aplicación: 0,3-0,4%.
Frutales de pepita	Moteado o roña del manzano, <i>Venturia inaequalis</i> Moteado o roña del peral, <i>Venturia pyrina</i>	1,5 - 3 Kg/ha	2	10	500-1000 l/ha	Aplicar durante la caída de las hojas (BBCH 93-97) cuando las condiciones sean favorables al desarrollo de la enfermedad. Dosis máxima: 3,0 kg/ha y año. Dosis de aplicación: 0,3-0,4%.
Olivo	Repilo del olivo, <i>Venturia oleaginea</i>	1,5 - 4 Kg/ha	2	90	500-1000 l/ha	Aplicar cuando las condiciones sean favorables al desarrollo de la enfermedad, 1 aplicación en otoño y/o 1 aplicación en primavera. Evitar la aplicación durante la floración (BBCH 60-69). Dosis máxima: 4,2 kg/ha y año. Dosis de aplicación: 0,3-0,4%.
Patata	Alternaria de las solanáceas, <i>Alternaria solani</i>					Aplicar cuando las condiciones sean favorables al desarrollo de la enfermedad. Dosis máxima: 8,0 kg/ha y año. Dosis de aplicación: 0,21-0,35%.
	Mildiu de la patata y el tomate, <i>Phytophthora infestans</i>	1,5 - 3 Kg/ha	3	7-10	500-1000 l/ha	Aplicar cuando las condiciones sean favorables al desarrollo de la enfermedad. Dosis máxima: 8,0 kg/ha y año. Dosis de aplicación: 0,3-0,4%.
Tomate	Mildiu de la patata y el tomate, <i>Phytophthora infestans</i>	1,8 - 2,4 Kg/ha	3	7-10	500 - 600 l/ha	Aplicar desde final de desarrollo de las hojas (tallo principal) hasta final de aparición del órgano floral (BBCH 19-59) y/o desde formación del fruto hasta comienzo de maduración de frutos y semillas (BBCH 71-81). Evitar la aplicación durante la floración (BBCH 60-69). Dosis: 0,3-0,4 %. Dosis máxima por aplicación en invernadero: 1,6 kg/ha (lanza/pistola); 1,7 kg/ha (mochila) y 2,4 kg/ha (carretilla) P.S.: 3 días en tomate de invernadero.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Tomate	10
Cítricos, Olivo, Patata	15
Almendro, Frutales de hueso, Frutales de pepita	N.P.

Condiciones Generales de Uso



Fungicida cúprico de acción preventiva. Para uso profesional, en cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante pulverización normal con tractor o bien manual con mochila o lanza/pistola. En cultivos en invernadero, aplicar mediante pulverización manual con mochila o lanza/pistola o carretilla. Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE:

• MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Mediante pulverización manual con lanza/pistola (excepto cítricos) y pulverización con tractor:

o Ropa de trabajo.o Guantes de protección química.o Mascarilla tipo FFP1 (según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010 o mascarilla con filtro del tipo P1 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).

Mediante pulverización manual con lanza/pistola (solo en cítricos) y pulverización con mochila:

o Ropa de trabajo.o Guantes de protección química.

• APLICACIÓN:

Mediante tractor: ropa de trabajo.Mediante lanza/pistola y mochila: ropa de trabajo y guantes de protección química.

INVERNADERO:

• MEZCLA, CARGA :

Pulverizaciones manuales con mochila y lanza/pistola:

o Ropa de trabajo. o Guantes de protección química. o Mascarilla tipo FFP2 (según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010 o mascarilla con filtro del tipo P2 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).

Pulverizaciones con carretilla:

o Ropa de trabajo.o Guantes de protección química.

• APLICACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Pulverizaciones manuales con mochila y lanza/pistola:

o Ropa de protección química tipo 3 o 4 (según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009).o Calzado resistente a productos químicos. o Guantes de protección química, o Capucha y pantalla facial (según norma UNE-EN 166:2002).

Pulverizaciones con carretilla:

o Ropa de trabajo.o Guantes de protección química.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

o Ropa de trabajo y guantes de protección química (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada). Se respetará además el plazo de reentrada fijado).o En patata: ropa de trabajo.

PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):

26 días en frutales de pepita.6 días en frutales de hueso, almendro y olivo.

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Carretilla de pulverización de productos fitosanitarios, con avance en sentido contrario a la nube de pulverización, provista de dos barras pulverizadoras verticales, cada una de ellas dotada de 4 boquillas de abanico plano con porta-boquillas con función antigoteo. También debe disponer de un manómetro para controlar la presión de trabajo que se recomienda situar entre los 10-15 bares. La distancia entre las barras y el asa debe ser de al menos 1,5 m. Los equipos de pulverización deberán cumplir la legislación que le sea de aplicación en lo relativo a su diseño, comercialización y puesta en servicio, así como encontrarse en correctas condiciones de uso de acuerdo a lo especificado por el fabricante.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas). Aire libre:

El periodo de reentrada (excepto para tareas de inspección y riego):

Para olivo, frutales de hueso y almendro es de 6 días.

Para frutales de pepita es de 26 días.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

En el caso de que los trabajadores requieran guantes de protección química, deben utilizarlos durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada. Además, los trabajadores no podrán entrar al cultivo hasta que no haya transcurrido el plazo indicado de "reentrada (días)". Quedan exentas de ambas medidas las tareas de inspección y riego.




No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Spo2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.



Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Lesiones oculares graves. Categoría 1. Toxicidad aguda (inhalación). Categoría 4. Toxicidad aguda (oral). Categoría 3
Pictograma	 GHS05 (corrosión)  GHS06 (calavera y tibias cruzadas)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H332 -Nocivo en caso de inhalación. H318 -Provoca lesiones oculares graves. H301 -Tóxico en caso de ingestión.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales

Debido al riesgo en aguas subterráneas, se considera necesario un control de los datos de monitoreo de las aguas subterráneas.
SPe2: Para proteger las aguas subterráneas no aplicar en suelos arenosos, pedregosos ni con drenaje artificial.

SPe3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de: - 50 m con 20 m de cubierta vegetal en olivo, - 50 m con 10 m de cubierta vegetal en frutales de hueso y pepita y almendro- 30 m con 20 m de cubierta vegetal en tomate y patata, hasta las masas de aguas superficiales.



Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).
El preparado no se usará en combinación con otros productos.
En la etiqueta deberá indicarse que "contiene Diisopropilnaftalensulfonato sódico (CAS 1322-93-6)"
En la etiqueta deberá indicarse que "contiene caolín calcinado (CAS 92704-41-1). El contenido en sílice cristalina en este formulado debe ser inferior al 0,1%.



La autorización del producto queda supeditada a posibles modificaciones tras la renovación de la autorización europea de la sustancia activa cobre.